

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA TRANSPORTE PESADO CEPADA Y LOPEZ TRUKCEPDA  
S.A.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy 13 de marzo año dos mil veinte, a las 14h00, en la oficina ubicada en la ciudad de Ambato.

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
CASTILLO LORA DANIEL ANIBAL	1	0.11
MONTENEGRO FIGUEROA CARLOS JULIO	1	0.11
SANTAMARIA AMAN DARIO JAVIER	25	2.78
SANTAMARIA AMAN EDY ISMAEL	450	50
SANTAMARIA NAVEDA MANUEL ORLANDO	422	46.89
TITUAÑA PULLUQUITIN CESAR ERNESTO	1	0.11

En tal virtud, se encuentra representado el cien por ciento del capital social de la compañía.

Estas personas son los únicos Socios de la compañía.

En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, el presente resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CEPADA Y LOPEZ TRUKCEPDA S.A.; de acuerdo a convocatoria previa, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y sus anexos y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cortados al 3 I de diciembre del 2019.
3. Resolver sobre el tratamiento y destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.

Los Socios manifiestan estar de acuerdo con el orden del día.

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2019.**

Se da la palabra al Sr. Gerente, en su calidad de Gerente General, para que proceda con la lectura de su informe, una vez concluida la misma se procede a la votación de los Socios.

2. **Conocimiento y resolución sobre el Balance General y sus anexos y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cortados al 3 I de diciembre del 2019.**

Por secretaria, se pone a consideración de los socios los balances y sus anexos, del mismo se realizan las aclaraciones necesarias y una vez finalizado se procede a la votación de los Socios.

3. **Resolver sobre el tratamiento y destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.**

El gerente, propone conforme a lo indicado en su informe que para lo que refiere a los resultados del ejercicio económico, se maneje de acuerdo al

ordenamiento legal y de ser el caso y que la empresa cuente con la liquidez necesaria se proceda a la distribución, o por el contrario se procede a acumular las mismas.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso a la Secretaria para la elaboración del acta.

Siendo las 15:30 se reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por los Socios, para constancia de lo cual firman junto con el Presidente Ad – Hoc y la Secretaria Ad – Hoc.